

# CONVOCATORIA MUNICIPAL DE AYUDAS PARA EL INICIO DE CURSO ESCOLAR 2018- 2019

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LOS REGISTROS MUNICIPALES

(Ajuntament, Policía Local y Centro Municipal de Servicios de Palmanova)

Del 18/06 al 13/07/2018

### REQUISITOS

1-El/la solicitante y el/la alumno/a tendrán que ser residentes y estar empadronados/as en el municipio con una antigüedad mínima de día 1 de enero de 2018.

2- El alumnado tendrá que estar matriculado en un centro público de educación primaria o de educación secundaria obligatoria.

3- El/la solicitante deberá estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias estatales, autonómicas y con el Ajuntament de Calvià o impuestas por las disposiciones legales vigentes. Las unidades familiares que no cumplan exclusivamente este requisito, y que no dispongan de recursos suficientes podrán beneficiarse de la subvención mediante la valoración y el informe social de situación de vulnerabilidad de los Servicios Sociales Municipales

4- La unidad familiar no puede superar los siguientes límites de ingresos en el ejercicio fiscal de 2017 (calculado el rendimiento neto de la base imponible general):

- |                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| - Familias de 2 miembros       | 16.325,00 € |
| - Familias de 3 miembros       | 21.222,00 € |
| - Familias de 4 miembros       | 25.467,00 € |
| - Familias de 5 miembros       | 28.014,00 € |
| - Familias de 6 miembros       | 30.814,00 € |
| - Familias de 7 y más miembros | 33.950,00 € |

En los casos en los que el rendimiento neto del ahorro sea igual o superior a 250,00 € se denegará la solicitud de ayuda.